

DCR. 071/2018 - RECONOCIMIENTO COMISION DE FOMENTO Bº SAN MARTIN

Publicado el 26 septiembre, 2018

...VISTO

Las elecciones para renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión de Fomento de Barrio "San Martín", llevadas a cabo el 16 de Septiembre de 2018; y

...CONSIDERANDO

QUE en las mismas resultó triunfante la Lista que llevaba como candidata a Presidente a la Sra. Rocío Argentina Coria;

QUE la Ordenanza N° 063/99 que reglamenta el funcionamiento de las Comisiones de Fomento en el Distrito de Salto expresa en su Artículo 19° Inciso 4, que para que las mismas puedan inscribirse en el Registro Especial de Sociedades de Fomento, debe "haber sido aprobada su constitución por el Honorable Concejo Deliberante de Salto";

QUE a fin de dar cumplimiento a lo normado por el Artículo de la Ordenanza N° 063/99 citado precedentemente, este Cuerpo Deliberativo debe sancionar la norma legislativa correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DESE por reconocida a partir del 16 de Septiembre de 2018 la Comisión de Fomento de Barrio "San Martín" en el marco del Artículo 19° Inciso 4 de la Ordenanza N° 063/99, la que se

encuentra constituida de la siguiente manera:

-

<u>PRESIDENTE</u>	Coria, Rocío A.	D.N.I.32.715.639
<u>VICEPRESIDENTE</u>	Coria, Yoana Sofía	D.N.I.38.861.640
<u>SECRETARIO</u>	Quiroz, Karina M.	D.N.I. 34781.997
<u>SECRETARIO DE ACTAS</u>	Quiroz, Luis Sebastián.	D.N.I.34.781.996
<u>TESORERO</u>	Martínez, Yesica L..	D.N.I.34.433.733
<u>1° VOCAL TITULAR</u>	Laguardia, Mariana L.	D.N.I.43.459.230
<u>2° VOCAL TITULAR</u>	Zárate Griselda F.	D.N.I.31.798.021
<u>3° VOCAL TITULAR</u>	Avalos, Hugo Manuel	D.N.I.29.407.518
<u>4° VOCAL TITULAR</u>	Acosta, Domingo A.	D.N.I.16.807.414
<u>5° VOCAL TITULAR</u>	López, Alberto Martin	D.N.I.31.195.666
<u>REVISOR DE CUENTAS</u>	Laguardia, Hemilce V.	D.N.I.39.787.039
<u>REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE</u>	Avalos, Manuel Alfredo	D.N.I.13.670.959

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2018. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Octubre de 2018.-

